

Academia Internacional de Smyrna
Padres y Familia Política de Compromiso
2017-2018

Para apoyar el fortalecimiento de los logros académicos de los estudiantes, la Academia Internacional de Smyrna, recibe el título I, Parte A, fondos y, por tanto, debe desarrollar conjuntamente con, de acuerdo con, y distribuir a los padres y familiares de los niños participantes por escrito una política de participación de padres y de familias que contiene la información requerida por la Sección 1116(a)(2) de la Ley de cada estudiante logra (ESSA). La política establece la lea las expectativas y objetivos para la significativa participación de padres y familiares y describe cómo la LEA implementará un número específico de padres y actividades de participación de la familia, y se incorpora a la LEA's plan presentado al Departamento de Educación de Georgia.

La Academia Internacional de Smyrna se compromete a implementar los siguientes requisitos descritos en la sección 1116:

- El distrito escolar va a poner en funcionamiento los programas, las actividades y los procedimientos para la participación de los padres y miembros de la familia los programas de Título I, Parte A. Estos programas, actividades y procedimientos serán planificadas y operado con una consulta significativa con los padres y familiares de los niños participantes.
- En consonancia con la Sección 1116, el distrito escolar va a garantizar que el nivel escolar primario y compromiso familiar políticas satisfagan los requisitos de la sección 1116(b) de la ESSA, y cada una incluye como un componente de un pacto de padre de la escuela en consonancia con la sección 1116(d) de la ESEA.
- En la realización del título I, Parte A, padres de familia y los requisitos de participación, en la medida de lo posible, el distrito escolar y las escuelas proporcionará oportunidades para la participación de los padres de familia con conocimientos limitados de inglés limitado, la alfabetización, la discapacidad de niños migrantes, que son económicamente desfavorecidos, o de cualquier minoría étnica o racial, incluido el suministro de información y los informes escolares requeridos bajo la sección 1111 de la ESSA en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos bajo petición y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres entiendan.
- Si el plan de lea para el Título I, Parte A, desarrollado bajo la sección 1112 de la ESEA, no es satisfactorio a los padres de niños participantes, el distrito escolar va a enviar cualquier comentario de un padre con el plan cuando el distrito escolar envía el plan al Departamento de Educación del estado.

- El distrito escolar se regirá por la siguiente definición de la participación de los padres, y espera que sus escuelas Título I, llevarán a cabo programas, actividades y procedimientos en conformidad con esta definición en la sección 8101 de la ESSA:

La participación de los padres significa la participación de los padres en regular, de dos vías, y la comunicación significativa con el aprendizaje académico del estudiante y otras actividades de la escuela, incluida la garantía:

- (A) Los padres desempeñan un papel integral en ayudar el aprendizaje de sus hijos
- (B) Se anima a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela
- (C) Los padres son socios de pleno derecho a la educación de sus hijos y están incluidos, según proceda, en la toma de decisiones y en los comités consultivos para ayudar en la educación de sus hijos.
- (D) se realizan otras actividades, tales como las descritas en la sección 1116 de la ESEA

Descripción de cómo el distrito IMPLEMENTARÁ REQUERIDO LEA padre y familia política de compromiso componentes

Desarrollado Conjuntamente

La Academia Internacional de Smyrna tomará las siguientes medidas para involucrar a los padres y miembros de la familia en el desarrollo conjunto de su plan Lea en la sección 1112, así como el desarrollo de planes de mejora y apoyo en virtud de los párrafos 1) y 2) de la sección 1111(d) de la ESEA:

- *Los padres serán invitados a dar su opinión en el desarrollo del título I, parte de un plan sobre una base anual*
- *La escuela tratará un número representativo de las partes interesadas a participar en el desarrollo del plan*
- *Los datos cualitativos y cuantitativos serán analizados durante el desarrollo del título I, parte de un plan*

Asistencia Técnica

La Academia Internacional de Smyrna proporcionará los siguientes coordinación, asistencia técnica y otro apoyo necesario para ayudar y fomentar la capacidad de todo el Título I, parte a las escuelas en la planificación y ejecución efectivas entre padres y la participación de la familia actividades para mejorar el logro académico del estudiante y el rendimiento escolar, la cual puede incluir una consulta significativa con empresarios, líderes empresariales y organizaciones filantrópicas, o personas con experiencia en hacer intervenir a los padres y miembros de la familia en la educación:

- *El Director de Título I proporcionará apoyo para el facilitador de padres y personal al comienzo del año escolar y en puntos designados durante el año escolar*
- *Se prestará asistencia técnica a los padres trimestralmente durante el año escolar*
- *El Título I, parte de un programa será supervisado durante todo el año escolar con el soporte técnico se da sobre la base de los resultados del informe de seguimiento*